



Cuadro Sinóptico

Nombre del Alumno: Brandom Daniel Pérez Guzmán

Nombre del tema: Tanatología Forense

Parcial: 1°

Nombre de la Materia: Criminalística

Nombre del profesor: Flor de María Culebro Estrada

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 8°

TANATOLOGÍA FORENSE

Las formas de muerte, según su etiología médico legal, son:

Natural: Se presenta regularmente por enfermedades diversas o por senilidad.

□ Violenta: Se presenta por la acción de algún agente vulnerante externo.

SIGNOS DE MUERTE REAL

Causa de muerte. La causa de la muerte es el traumatismo, enfermedad o combinación de ambos responsable del inicio de los trastornos fisiopatológicos, breves o prolongados que originan el fallecimiento de una persona (silencio eléctrico cardíaco y cerebral). La causa única, se entiende como el detonante o inicio del mecanismo que conlleva directamente a la muerte en forma abrupta de una persona, y que no da lugar a la aparición de secuelas o complicaciones.

El "Mecanismo de muerte" es el trastorno fisiopatológico que inicia debido a una enfermedad, traumatismo o la combinación de ambos (identificada como causa de la muerte) que conduce al cese de la actividad celular, aportando elementos razonables para la interpretación de los hallazgos en las diferentes causas de muerte.

Los fenómenos cadavéricos son de transformación del cadáver, comienzan a aparecer una vez muerta la persona. Son signos positivos de muerte si bien su comienzo a instalarse son tardíos. Tras el fallecimiento de un individuo, el cuerpo comienza con la etapa de putrefacción entre las 24 y las 36 horas. Por eso, hay una ordenanza municipal que dice que un cadáver no puede ser inhumado antes de las 12 horas, para evitar una muerte aparente: ni más allá de las 36, por razones de higiene.

El primer signo de la putrefacción bacteriana aparece a las 24 horas de la muerte. Se trata de la llamada mancha verde abdominal, que en sólo una semana se extiende por todo el cuerpo. A las 48 horas hace acto de presencia la cadaverina, un líquido que resulta de la química de la descomposición; y a las 72 horas el cuerpo empieza a hincharse, especialmente en la cara, las mamas (mujeres) y el escroto (hombres).

LOS FENÓMENOS CADAVERICOS

Estos son los principales fenómenos cadavéricos que acontecen:

DESHIDRATACIÓN. - La merma de agua corporal hace que la piel se apergamine y los ojos se plieguen como cuando un globo se desinfla. En este último caso, la córnea pierde su transparencia natural y la esclerótica -membrana externa del globo ocular- se degenera, lo que deja entrever la coroides subyacente, otra membrana de color más oscuro

ENFRIAMIENTO. - Con el paso del tiempo, el cadáver se enfría. La pérdida de la temperatura corporal se mide por la vía rectal. Depende del clima, del lugar, la ropa que lleve consigo el cadáver, y es sumamente variable se acepta una estimación, por ej: en el caso de una persona fallecida que hubiese sufrido una infección el cadáver va a tardar en su enfriamiento. Lo que se puede establecer es que a las 24 horas el cadáver igualó la temperatura ambiente.

LIVIDECES. - La detención del corazón provoca que la sangre, por efecto de la gravedad, se deposite en las zonas declives del cadáver. Entre media hora y 45 minutos después de la muerte, aparecen en estos lugares unas manchas violáceas, rojas o rosadas que, poco a poco, van extendiéndose por el cuerpo. El cadáver pierde la presión arterial flujo sanguíneo por tal motivo se va la sangre por gravedad. Las livideces se patentan a las 2 o 3 horas. En grandes hemorragias las livideces son muy tenues.

HIPÓSTASIS VISCERALES. - Se trata de la acumulación de sangre en las zonas declives del cerebro, los intestinos, los pulmones y demás vísceras. En las áreas congestionadas aparecen manchas negruzcas claramente visibles en la autopsia.

ESPASMOS. - Son un tipo especial de rigidez cadavérica que surge de forma instantánea en muertes súbitas por lesiones en el tronco cerebral (ahorcamientos, electrocuciones). El espasmo cadavérico, en muerte súbita el cadáver es el que corta el fenómeno químico, por eso desaparece la rigidez, o sea que depende del inicio de la putrefacción, para que empiecen a desaparecer las rigideces, y las mismas comienzan a desaparecer entre las 36 y 48 horas.

MOMIFICACIÓN. - El agua se evapora por el calor es total esto se produce en un ambiente seco con alta temperatura, por una deshidratación rápida y muy intensa que lleva a la muerte de las bacterias, es difícil en nuestro país, es un cadáver reducido, pierde tamaño, peso, queda friable frágil se rompe fácilmente.

CROMÁTICO. - Es el primer periodo, mancha verde por la fosa iliaca derecha que se instala en las 36 horas, ya no van a estar las rigideces.

ENFISEMATOSO O GASEOSO. - Segundo periodo; en él predomina la producción de gas mas de 48 horas, depende de la circulación post-mortem, es la visualización de red capilar venosa, (pero el cadáver no tiene circulación) es debido a una hiper producción de gas, presión de la sangre con bacterias, son ramificaciones negruzcas, en los costados del abdomen, otro son las vesículas o ampollas pútridas, que aparecen en la piel y que separan la epidermis y la dermis en la piel con líquido y gas, se rompen fácilmente, y esto esta alrededor de los 10 días, cuando esta aglobado, red capilar venosa y vesicular son productos de los agentes bacterianos, (enfisematoso florido).

COLICUATIVO Y REDUCTIVO. - Tercer periodo: son producidos por los auxiliares de la putrefacción, los insectos que depositan las larvas y se alimentan del cadáver la denominada "Miasis" superior a los 10 días. Se llama colicuativo a las vísceras de cadáver cuando comienzan a licuarse, o desintegrarse. Y reductivo: Por la aparición de los insectos, larvas que son auxiliares, de la fauna cadavérica, atacan en cuadrillas, que son 8, lo son las moscas que depositan los huevos, larvas enseguida estas tienen un periodo de crecimiento, no menor a 10 días cuando empiezan la "miasis".

PULVERIZACIÓN DE LOS HUESOS. - Esos son fenómenos de destrucción del cadáver.

NECROPSIA

Existen varias razones para realizar una necropsia. Hay razones legales, como en los casos en los que la muerte parece ocurrir como resultado de un acto violento, cuando ocurre en la vía pública o cuando un juez lo considera necesario. También hay razones médicas, como cuando la causa de la muerte no es conocida y el diagnóstico podría tener implicaciones importantes para la familia, por ejemplo, si se tratara de una enfermedad heredable o transmisible.

En otras ocasiones, una necropsia puede practicarse con fines académicos o de investigación, como cuando la causa del fallecimiento es una enfermedad rara o desconocida, en cuyo caso la necropsia proporciona nueva información que contribuye al conocimiento científico.

Una de las principales creencias es que después de la necropsia el cadáver queda en condiciones inaceptables y ya no es posible velar al difunto con un ataúd abierto, como es costumbre en muchos lados

Además, como se mencionó anteriormente, en los casos de enfermedades hereditarias, los familiares del difunto pueden beneficiarse de conocer que podrían portar la misma enfermedad. En algunos casos es posible hacer una prueba diagnóstica para saber si otros miembros de la familia también están afectados, y quizás un tratamiento oportuno pueda ayudarlos a evitar o retrasar la aparición de complicaciones o la misma muerte.

La práctica de la necropsia contribuye de manera importante al conocimiento médico y al aprendizaje de los médicos en formación, pero también puede ser de ayuda para los deudos de la persona fallecida. Para ellos, el saber la causa del fallecimiento puede ser tranquilizador y ayudar a resolver su duelo.

Esto es falso: por lo general, durante una necropsia no se altera el rostro de la persona ni otras partes del cuerpo que puedan quedar expuestas durante las ceremonias fúnebres

Balística Forense: es la ciencia que estudia las armas de fuego y los efectos químico - físicos que se producen al ser disparadas, con el fin de auxiliar a la Criminalística, para exponer sus resultados mediante un dictamen ante los encargados de procurar y administrar justicia.

BALÍSTICA FORENSE

LA BALÍSTICA FORENSE PARA SU ESTUDIO SE DIVIDE EN:

- A) Balística Interior: cuyos estudios comprende desde el momento en que el percutor hiere el capsul y termina en el preciso instante en que el proyectil abandona el cañón del arma.
- B) Balística Exterior: comprende el estudio de los fenómenos que suceden desde el momento en que el proyectil abandona la boca del cañón del arma hasta que impacta un blanco u objetivo, o bien se detiene por acción de la gravedad.
- C) Balística de Efectos: comprende el estudio de los daños que ocasiona el proyectil en su trayecto, dentro del objeto en el que se impacta y hasta que queda en reposo.

PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS, SE DIVIDE EN:

1. Balística Microcomparativa: se trata del estudio microscópico comparativo que se efectúa con los elementos "problema" y los elementos "testigo", para determinar el arma que los disparó, si fueron disparados y percutidos por una misma arma de fuego, etc.
2. Balística Reconstructiva: comprende todos los estudios que el perito debe realizar, apoyado en los dictámenes de otras especialidades que hayan intervenido, por ejemplo: Química, Medicina Forense, Criminalística de Campo, entre otras, para llegar a conclusiones que indiquen la posición víctima - victimario, distancia a la que se hicieron los disparos, número de armas que participaron en un hecho, etc. y poder realizar una reconstrucción de los hechos.
3. Balística Identificativa: comprende los estudios necesarios que efectúa un perito con el fin de identificar un arma de fuego, su origen, marca, modelo, calibre, etc.; así como todas las identificaciones que se hacen de los elementos balísticos encontrados o recolectados en un lugar de hechos.

Por su parte, MÉNDEZ BAQUERO define la Documentoscopia como "la técnica que trata de establecer, mediante una metodología propia, la autenticidad de escritos y documentos y determinar, cuando sea posible, la identidad de sus autores". Su campo de actuación es muy amplio, abarcando la investigación de todo tipo de documentos con el fin de tratar de determinar su autenticidad o falsedad

DOCUMENTOSCOPIA

EN ESTE SENTIDO, CABE SEÑALAR LOS ÁMBITOS DE TRABAJO SIGUIENTES:

- a) Producciones manuscritas. Aquí se integraría el estudio tanto de textos, como de firmas. La naturaleza de los documentos donde se plasman las citadas producciones, es de lo más variada, abarcando desde el anónimo con amenazas, hasta la firma en la escritura notarial, pasando por la escritura y firma que cumplimenta el cheque, la firma del acepto de la letra de cambio, los textos de las recetas de psicotrópicos, las pintadas en paredes, etc.
- b) Documentos mercantiles. Cheques bancarios, cheques de viaje, letras de cambio, pagarés, etc. El estudio en este caso no va a recaer sobre la cumplimentación manuscrita de los mismos (pues en ese supuesto entraríamos en el ámbito del punto anterior), sino que afectará a cualquier otro tipo de manipulación fraudulenta de que hayan sido objeto (lavados con productos químicos, borrados, añadidos, intercalados, confección íntegramente falsa del documento, etc.).
- c) Documentos de identidad de todo tipo. Pasaporte (nacional y extranjeros), D.N.I., cartas de identidad extranjeras, títulos de viaje, etc. La manipulación más habitual de que suele ser objeto este tipo de documentos por parte del falsario, consiste en la sustitución de la fotografía del titular en el documento auténtico.
- d) Documentos cuyos textos están confeccionados por procedimientos mecánicos. Máquinas de escribir (primera y segunda generación), impresoras, procedimientos de artes gráficas, etc.
- e) Documentos consistentes en billetes de banco, tarjetas de crédito, permisos de conducción nacionales y extranjeros, décimos de lotería, cupones de la ONCE, tarjetas de transportes públicos, estudios sobre estampaciones de sellos tanto húmedos como secos, etc. La mayor incidencia de alteraciones fraudulentas dentro de este grupo de elementos mencionado a modo de ejemplo, recae especialmente sobre el papel moneda, que se fabrica de manera fraudulenta usando sistemas de offset y fotocopiadoras a color.

OTRAS CIENCIAS AUXILIARES DE LA CRIMINALÍSTICA

La dactiloscopia es una rama de la lofoscopia, estudia la clasificación y recuperación de las huellas dactilares en las yemas de los dedos de las manos, mediante la dactiloscopia es una ciencia que ha ayudado mucho a la investigación criminal a nivel mundial para la identificación de las personas humanas.

DACTILOSCOPIA

Esta ciencia ha servido para poder identificar a las personas que involuntariamente han dejado sus huellas en el lugar de los hechos cuando se han cometido delitos. La dactiloscopia no solo sirve para identificar al ser humano vivo, sino también a personas que han fallecido.

LAS HUELLAS DACTILARES POSEEN DIFERENTES FORMAS LAS CUALES SE PUEDEN CLASIFICAR EN CUATRO CATEGORIAS

Los arcos: los dibujos están constituidos por crestas más o menos curvas, en forma de arcos superpuestos que van de un borde al otro del dedo. En general, en los arcos, no hay deltas, la curvatura de las crestas estas más o menos acentuadas, siendo axial o lateral el punto máximo de la curvatura.

Las presillas: las crestas papilares afectan la forma de asas o presillas internas o externas, vale decir, abiertas o cerradas a derecha o izquierda y de posición variable (oblicua, vertical, horizontal).

Las volutas: están constituidas por círculos, óvalos, espiras, brotes, alforjas, etcétera. La forma evoluciona entre dos deltas, las más de las veces laterales.

Las técnicas utilizadas en la recolección, revelado y fijado de huellas dactilares en el lugar de los hechos, constituyen una ayuda fundamental para la investigación de delitos, puesto que ofrecen evidencias científicas, que permiten entender objetivamente los sucesos del acto punible.

Así mismo las huellas dactilares son usadas como método de identificación en todo el mundo, ya que no existen dos hombres con la misma huella, debido a que poseen características únicas, por las cuales se puede llegar a la individualización de un sujeto.

PSICOLOGÍA FORENSE

En general, el termino Psicología forense engloba todas aquellas actividades que el psicólogo puede realizar en el "foro", en intervenciones específicamente solicitadas. En palabras de J. Urra (1993) es "la ciencia que enseña la aplicación de todas las ramas y saberes de la Psicología ante las preguntas de la Justicia, y coopera en todo momento con la Administración de Justicia, actuando en el foro (tribunal), mejorando el ejercicio del Derecho".

En definitiva, podemos concluir que la psicología forense es la denominación que ha recibido la vertiente aplicada de la psicología jurídica, entendiéndose que su función principal es la de ofrecer funciones de soporte a las administraciones de justicia. El principal requerimiento que se realiza al psicólogo forense es la elaboración de peritajes psicológicos, función que, como ya señaló Muñoz Sabaté (1980), abarca una gran cantidad de ámbitos específicos en el marco jurídico porque "el derecho es algo multidimensional y omnipresente".